



DECRETO N° 4081/

LAJA, octubre 26 de 2009.

VISTOS:

- 1.- ORD. N° 711 de fecha 24.10.08, Proyecto postulado a financiamiento a través de las Acciones Concurrentes de la SUBDERE.
- 2.- MIN. INT ORD N° 2293 de la SUBDERE, de fecha 19.05.09.
- 3.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 45 de la DAF de fecha 13.09.09.
- 4.- D.A N° 3876 de fecha 09.10.09 en que se realiza el llamado de licitación pública.
- 5.- Licitación Pública N° 3735-37-LE09, a través del Portal Mercado Público de fecha 09.10.09.
- 6.- Consultas y aclaraciones.
- 7.- Acta de Apertura de Propuestas de fecha 26.10.09.
- 8.- Certificado de la Encargada de Oficina de Partes de fecha 26.10.09.
- 9.- Resolución de deserción electrónica de fecha 26.10.09.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta y proceder a realizar nuevo llamado de licitación del Proyecto denominado "Solución Agua Potable Y Alcantarillado A.S Localidad Rural Santa Elena".

RESUELVO:

- 1.- **DECLARESE** desierta la Licitación N° 3735-37-LE09, realizada a través del Mercado Público, para ejecutar el Proyecto denominado "Solución Agua Potable Alcantarillado A.S Localidad Rural Santa Elena".
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 3.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto \$12.000.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este Proyecto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 01 "Estudios Básicos", Asignación 002 "Consultorías" Subasignación 006 "Solución agua potable y alcantarillado A.S localidad Rural Santa Elena".



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/GSR/kmc 26/10/09

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Control
- D.A.F.
- Secretaria Municipal
- SECPLAN

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE